



FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL ARTE Y LA
CULTURA
FUNPROARC

REGISTRO WEB

La siguiente información se publica en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 14

Monto de las donaciones provenientes de Cooperación internacional.

Durante el 2017 La fundación para la promoción del arte y la cultura no recibió recursos de Cooperación Internacional no reembolsables.